Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	3600 de 16/09/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	18/09/2026	HASTA	30/09/2026

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
Nombre Contratista	FUNDACION FUNDAR		
No. Identificación (CC – NIT)	900074944-1		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DÉ LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL ENCUENTRO DE SABERES EN SOACHA	Espacio para sello	
Valor total del Contrato*	$ 34.889.300,00	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	1 MES	Vo.Bo Dir. Presupuesto	
Acta de pago Número	UNICA		
Valor del pago en numeros	$ 34.889.300,00		
Valor del pago en letras	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	7404 de 17/09/2026	N/A	N/A
No. Del rubro de CRP	0108-2.3.41.01.079.24.2.3.2.02.02.009.96290-89	N/A	N/A
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	N/A		
Fecha de Inicio contrato:	(18/09/2026)	Fecha de Terminación contrato:	(17/10/2026)
Dependencia:	DIRECCIÓN INTEGRACIÓN SOCIAL		
Supervisor – Cargo:	ANGIE KATHERIN PRIETO CHÁVEZ - DIRECTORA TECNICA INTEGRACION SOCIAL		
Nombre de entidad financiera para pago	BANCO DAVIVIENDA	Actividad economica CIIU	9329
Numero de cuenta	560457469992400	Regimen en ventas	Responsable de IVA
Tipo de cuenta	CORRIENTE	No. Factura	FE-236

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1.Desarrollar las actividades en las actividades previstas de conformidad con las fechas, lugares y horarios establecidos por el supervisor.	Se desarrollaron las actividades previstas para el desarrollo del contrato en mencion encuentro de saberes ancestrales y el conversatorio dialogos de saberes ancestrales	Informe de actividades
2.Entregar, en los sitios que señale el supervisor, los elementos y objetos que cumplan al detalle las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	Se sumistraron los servicios requeridos para el desarrollo de los dos componentes del trabajo se destacan(bebida ancestral, refrigerios,almuerzos,presentaciones artisticas,armonizcion y expositores)	Informe de actividades
3.Asumir los gastos de transporte, entrega e instalación hasta el lugar establecido	Se garantizaron los insumos y servicios requeridos para el desarrollo de los eventos previstos.	Informe de actividades
4.Responder por todo daño ocasionado, directa o indirectamente, en los bienes muebles o la infraestructura, durante la ejecución contractual, para lo cual deberán ser subsanados por éste.	Esta obligacion no aplica para el periodo informado no se presentaron daños a bienes o infraaestructura durante la ejecuion de los eventos	esta obligacion no aplica para el periodo informado no se presentaron daños a bienes o infraaestructura durante la ejecuion de los eventos

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	3600 de 16/09/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	18/09/2026	HASTA	30/09/2026

5.Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión de contrato	Se atendieron los requerimientos dados por la supervision del contrato para la ejecucion de las actividades previstas	Informe de actividades
6. Reemplazar de manea inmediata bajo su costo y riesgo, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el Municipio. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defectode los insumos objeto de este proceso contractual, el contratista deberá realizar el cambioen un termino de un (1) día calendario siguiente a la solicitud elevada por el supervisor del contrato	Esta obligacion no aplica para el periodo informado, los elementos y servicios entregado cumplieron con los requerimientos establecidos en el contrato en mencion	esta obligacion no aplica para el periodo informado, los elementos y servicios entregado cumplieron con los requerimientos establecidos en el contrato en mencion
7.Asumir los costos derivaods del traslado del personal técnico o profesional al sitio donde se realizará la entrega de los alimentos y de los insumos, y sin ningún costo para el mnicipio del embalaje y transporte de los alimentos.	Se asumieron los costos directos e indirectos oara la prestacion de los diferentes servicos estipulados	Informe de actividades
8.Garantizar que los alimentos (Almuerzo / Refrigerio) cumplan en las cantidades solicitadas con toda y cada una de las especificaciones técnicas y con todos los protocolos de Bioseguridad, desde se elaboración hasta su entrega.	Los alimentos ofrecidos para la ejecucion de los eventos se entregaron según cantidades solicitadas y con la especificacion tecnica según cada cabildo	Informe de actividades
9.Contar con el personal adecuado y suficiente para la realización de las actividades programadas en la ejecución del contrato	Se conto con el personal necesario antes, durante y despues del evento, asi garantizar la buena ejecucion del evento	Informe de actividades
10.Cumplir con todas aquella obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	Se cumplieron las obligaciones inherentes al desarrollo del contrato, garantizando la buena ejecucion de cada uno de los componentes.	Informe de actividades

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	septiembre
No. Planilla	CERTIFICADO PARAFISCALES
ITEM	ENTIDAD
SALUD	CERTIFICADO PARAFISCALES
PENSIÓN	CERTIFICADO PARAFISCALES
ARL	CERTIFICADO PARAFISCALES

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALOR INICIAL	$	34.889.300,00
VALOR ADICIONES	$	-
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	$	34.889.300,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$	34.889.300,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100%	
SALDO POR EJECUTAR	$	-

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

Alcaldía de SOACHA	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	4
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	16/03/2026

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	3600 de 16/09/2026		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	18/09/2026	HASTA	30/09/2026

V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, asi como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

En caso de que el supervisor del contrato se ausente de manera temporal y sea designado un supervisor suplente, en las firmas de supervisión se deberá especificar de manera clara el nombre del supervisor encargado, cargo, documento de identidad y el período exacto durante el cual ejerció dicha función, indicando las fechas de inicio y finalización del encargo.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: Octubre-2026

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO:	ANGIE KATHERIN PRIETO CHÁVEZ	**NOMBRE SUPERVISOR SUPLENTE:**	
CARGO:	DIRECTORA TECNICA INTEGRACION SOCIAL	**CARGO:**	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.073.699.317 de soacha	**CEDULA DE CIUDADANIA:**	
FECHA DE SUPERVISIÓN:	18/09/2026 al 30/09/2026	**FECHA DE SUPERVISIÓN:**	

NOMBRE CONTRATISTA:	FUNDACION FUNDAR
CARGO O PERFIL:	
CÉDULA DE CIUDADANÍA	900074944-1
No. DE CONTACTO:	3112765791

REVISÓ CENTRAL DE CUENTAS	

Lleva tu Gestión de nómina y Recursos Humanos con nosotros Ir a minomina.com [x] Cerrar

compensar | miplanilla.com

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDACION LOGISTICA Y SERVI	**Nit:**	900074944
Tipo planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones**	Agosto 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	Septiembre 2026
Número de radicación:	95139858	**Total a pagar:**	$3,773,400
Fecha de vencimiento:	10/09/2026	**Total de empleados:**	3
Fecha de pago:	14/09/2026	**Número de administradoras:**	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número de aprobación:**	647165536
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-11	890903790	ARL SURA	3		$0.00	$198,700
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	1		$0.00	$962,900
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	2		$0.00	$562,100
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	3		$0.00	$381,400
EPS008	860066942	Compensar EPS	2		$0.00	$971,800
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		$0.00	$219,600
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	3		$0.00	$286,100
PASENA	899999034	SENA	3		$0.00	$190,800
						$3,773,400

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos

»Ver planillas pagadas

Le informamos que el pago de la planilla No. 95139858, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Exportar reporte a Excel Exportar reporte a PDF

Imprimir transacción

https://www.miplanilla.com/
Todos los derechos reservados © 2026 . Compensar - Cenet S.A.

compensar | miplanilla.com
Comfenalco Valle delagente
certicámara
Acerca de los certificados SSL
icontec ISO / IEC 27001 CO-SI506-1
icontec ISO 9001 CO-SC5882-16
Powered by Cenet Edinet

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900074944-1	FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDACION LOGISTICA Y SERVI	CARRERA 61 67B 49	6372764	PRESIDENCIAFUNDAR@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95139858	14/09/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$9,501,810	$3.773.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	968.900	0		0		0	4	2.900	0	971.800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	218.900	0		0		0	4	700	0	219.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	960.000	0	0	0	0	4	2.900	0	962.900	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	560.400	0	0	0	0	4	1.700	0	562.100	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	198.100				198.100	4	600	198.700			1.981	198.700	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	380.200	4	1.200	381.400	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
190.200	4	600	190.800	3
ICBF				
285.200	4	900	286.100	3
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	1.187.800	1.191.400
Pensión	2	1.520.400	1.525.000
Riesgos Laborales	1	198.100	198.700
CCF	1	380.200	381.400
ESAP	0	0	0
ICBF	1	285.200	286.100
MEN	0	0	0
SENA	1	190.200	190.800
TOTALES	8	3.761.900	3.773.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900074944-1	FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDACION LOGISTICA Y SERVI	CARRERA 61 67B 49	6372764	PRESIDENCIAFUNDAR@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	A – Más de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		95139858	14/09/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$9,501,810	$3,773,400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Colombia | Solidario | Extranjero | Cotiza exterior | Exonerado | IGE | IRET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 79671818 | BELTRAN RINCON JORGE DANIEL | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 1 | 9.200 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1012326453 | MARTINEZ LOPEZ DOYI DAYANE | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 6.000.000 | 30 | 960.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 6.000.000 | 30 | 750.000 | 14-11 | 6.000.000 | 30 | 3 | 146.200 | CCF24 | 6.000.000 | 30 | 240.000 | 6.000.000 | 120.000 | 180.000 | 0 | 0 |
| 3 | CC 80437329 | CARRILLO CRUZ ALDEMAR | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 1.750.905 | 30 | 218.900 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 3 | 42.700 | CCF24 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 1.750.905 | 35.100 | 52.600 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141270711201

(415)7707212489984(8020) 000014127071120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 4 9 4 4	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 61 67 B 49

42. Correo electrónico presidenciafundar@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 3 7 2 7 6 4	3 1 1 2 7 6 5 7 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 3 2 9	2 0 0 6 0 1 2 6	9 0 0 8	2 0 2 6 0 8 2 1	7 9 1 1	8 2 3 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	4	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

4- Impto renta y compl. régimen especial
7- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-21 / 10:44:05PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTINEZ LOPEZ DOYI DAYANE

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-08-2026 10:44:57PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270711201

(415)7707212489984(8020) 000014127071120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900074944	1	Impuestos de Bogotá 32	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	16	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	01	04
72. Número	1	7
73. Fecha	20051025	20180131
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	03	03
76. Fecha de registro	20060202	20180322
77. No. Matrícula mercantil	S0026707	S0026707
78. Departamento	11	11
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	20051025	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0.0 %
84. Nacional privado	0.0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0.0 %
87. Extranjero privado	0.0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 11

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	80	20160101		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270711201

(415)7707212489984(8020) **000014127071120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 4 9 4 4		Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 2 3 2 6 4 5 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARTINEZ	LOPEZ	DOYI	DAYANE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 3 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 8 5 5 3 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	PEDREROS	LUZ	YANIRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270711201

(415)7707212489984(8020) 000014127071120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 4 9 4 4	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 1 8 2 2 4 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARZON	RODRIGUEZ	ANGEL	RAMIRO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 1 0 3 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 2 6 4 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARTINEZ	LOPEZ	DOYI	DAYANE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 2 2 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270711201

(415)7707212489984(8020) 000014127071120 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
900074944		Impuestos de Bogotá	32	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	1023895048	8	233068T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VELASQUEZ	JIMENEZ	KATHERIN	VIVIANA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 20240401

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 13	52829654	5	302847T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PORTELA	ACOSTA	DIANA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 20221101

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141270711201

(415)7707212489984(8020) **000014127071120 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 4 9 4 4		Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades deportivas 9 3 1 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDAR , DEPORTE, RECREACION Y CULTURA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 87 A 43

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 8 0 6 1 8 7	2 0 1 7 0 4 1 7	
168. Teléfono: 6 0 1 4 9 7 3 8 5 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

30

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTÁ D.C., 23/08/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDACION FUNDAR** con NIT **9000749441** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 0560457469992400

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30		
Teléfono		**CIUDAD**	Soacha

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

FECHA FACTURA	19/10/2026
FECHA VENCIMIENTO	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	5	CONVERSATORIOS - DIALOGOS DE SABERES ANCESTRALES A CARGO DE AUTORIDADES INDIGENAS FECHA PROPUESTA PARA ESTA ACTIVIDAD 23 DE SEPTIEMBRE PARA INVITAR CUERPO ESTUDIANTIL, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS DE LA ADM. MUNICIPAL	826.050	4.130.252,10
2	6	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO MUISCA Harina de Maiz Porva por 500 Gr.	15.966	95.798,34
3	1	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO MUISCA Caja de panela de 500 Gr.	67.229	67.229,19
4	1	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO MUISCA Mano de obra elaboración de la chicha	652.941	652.941,18
5	2	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Piña de 400 Gr.	7.563	15.126,06
6	3	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	8.403	25.210,08
7	2	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	5.042	10.084,04

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30		
Teléfono		**CIUDAD**	Soacha

FECHA FACTURA	19/10/2026
FECHA VENCIMIENTO	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
8	8	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Maiz pergamino libras	4.034	32.268,88
9	2	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Panelón de 2000 Gr.	16.807	33.613,44
10	3	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Azucar Morena por 500 Gr	4.034	12.100,83
11	4	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Almidón de yuca x libra	7.983	31.932,76
12	1	BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO Mano de obra elaboración de la chicha	243.697	243.697,48
13	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Piña de 400 Gr.	7.563	15.126,06
14	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	8.403	25.210,08
15	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	5.042	10.084,04

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30		
Teléfono		**CIUDAD**	Soacha

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

FECHA FACTURA	19/10/2026
FECHA VENCIMIENTO	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
16	8	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Maiz pergamino libras	4.034	32.268,88
17	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Panelón de 2000 Gr.	16.807	33.613,44
18	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Azucar Morena por 500 Gr	4.034	12.100,83
19	4	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Almidón de yuca x libra	7.983	31.932,76
20	1	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Mano de obra elaboración de la chicha	243.697	243.697,48
21	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Piña de 400 Gr.	7.563	15.126,06
22	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	8.403	25.210,08
23	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	5.042	10.084,04
24	8	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Maiz pergamino libras	4.034	32.268,88

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30	**FECHA FACTURA**	19/10/2026
Teléfono	**CIUDAD** Soacha	**FECHA VENCIMIENTO**	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
25	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Panelón de 2000 Gr.	16.807	33.613,44
26	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Azucar Morena por 500 Gr	4.034	12.100,83
27	4	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Almidón de yuca x libra	7.983	31.932,76
28	1	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA Mano de obra elaboración de la chicha	243.697	243.697,48
29	8	BEBIDA ANCESTRAL CAMENTSÁ Maíz partido por 500 Gr.	7.395	59.159,68
30	2	BEBIDA ANCESTRAL CAMENTSÁ Panelón de 2000 Gr.	16.807	33.613,44
31	1	BEBIDA ANCESTRAL CAMENTSÁ Mano de obra elaboración de la chicha	159.664	159.663,87
32	10	BEBIDA ANCESTRAL PUEBLOS DE LA AMAZONÍA Pupuña grande Amazónica x libras	11.765	117.647,10
33	3	BEBIDA ANCESTRAL PUEBLOS DE LA AMAZONÍA Panelón 2000 Gr	16.807	50.420,16

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30	**FECHA FACTURA**	19/10/2026
Teléfono	**CIUDAD** Soacha	**FECHA VENCIMIENTO**	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
34	1	BEBIDA ANCESTRAL PUEBLOS DE LA AMAZONÍA Mano de obra elaboración de la chicha	289.916	289.915,97
35	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Piña de 400 Gr.	7.563	15.126,06
36	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	8.403	25.210,08
37	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	5.042	10.084,04
38	8	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Maiz pergamino libras	4.034	32.268,88
39	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Panelón de 2000 Gr.	16.807	33.613,44
40	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Azucar Morena por 500 Gr	4.034	12.100,83
41	4	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Almidón de yuca x libra	7.983	31.932,76

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30	**FECHA FACTURA**	19/10/2026
Teléfono	**CIUDAD** Soacha	**FECHA VENCIMIENTO**	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
42	1	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO Mano de obra elaboración de la chicha	243.697	243.697,48
43	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Piña de 400 Gr.	7.563	15.126,06
44	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	8.403	25.210,08
45	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	5.042	10.084,04
46	8	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Maiz pergamino libras	4.034	32.268,88
47	2	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Panelón de 2000 Gr.	16.807	33.613,44
48	3	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Azucar Morena por 500 Gr	4.034	12.100,83
49	4	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Almidón de yuca x libra	7.983	31.932,76

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30	**FECHA FACTURA**	19/10/2026
Teléfono	**CIUDAD** Soacha	**FECHA VENCIMIENTO**	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
50	1	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU Mano de obra elaboración de la chicha	243.697	243.697,48
51	3	CHICHA KANKUAMO Harina de trigo x kilo	7.395	22.184,88
52	3	CHICHA KANKUAMO Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	6.723	20.168,07
53	1	CHICHA KANKUAMO Paquetes de clavo de olor poe 9 Gr.	3.782	3.781,51
54	2	CHICHA KANKUAMO Panelón de 2000 Gr.	16.807	33.613,44
55	1	CHICHA KANKUAMO Piña golden	7.563	7.563,03
56	1	CHICHA KANKUAMO Mano de obra	210.084	210.084,03
57	3	ARMONIZACIÓN DEL EVENTO	756.303	2.268.907,56
58	320	INTERCAMBIO DE GASTRONOMÍA INDÍGENA Almuerzo tradicional indígena	25.210	8.067.225,60

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL RESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

FUNDACIÓN FUNDAR

Documento Oficial Numeración de Facturación No. 18764092977811 del 08 de Mayo de 2025
Facturación Electronica Desde la FE No. 175 Hasta la FE No. 500 Vigencia 18 Meses

REGIMEN ESPECIAL. FAVOR ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO REGIMEN COMUN
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

Nit 900074944

Señor (es):	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		
Nit:	800094755 7		
Dirección	CLL 13 7 30		
Teléfono		**CIUDAD**	Soacha

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 236

FECHA FACTURA	19/10/2026
FECHA VENCIMIENTO	19/10/2026

FESTIVAL PABA SWA ENCUENTRO DE SABERES ANCESTRALES

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
59	640	INTERCAMBIO DE GASTRONOMÍA INDÍGENA Refrigerios de gastronomía indígena	8.403	5.378.150,40
60	1	GRUPO MUSICAL LOCOMBO DE AMBIKÁ	1.260.504	1.260.504,20
61	1	GRUPO MUSICAL MUISCA	1.260.504	1.260.504,20
62	1	GRUPO MUSICAL RUNATAKI INGA	1.260.504	1.260.504,20
63	1	GRUPO MUSICAL DE CIERRE LOS CARRANGOS	1.344.538	1.344.537,82
64	2	Dos presentadores del evento que sean de la misma comunidad indígena (dos pueblos diferentes)	252.101	504.201,68

64

SUBTOTAL	**29.318.739,50**
IVA	**5.570.560,50**
TOTAL	**34.889.300,00**

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL RESCIENTOS PESOS M/CTE

CONDICIONES DE VENTA:

1. Esta Factura de Venta es un titulo sobre su valor (según articulo 4 de la Ley 1231 de la Cámara de Comercio). Con esta el comprador declara haber recibido real y materialmente los elementos, equipos y/o servicios descritos en este titulo valor.

2. Esta factura causará intereses de mora sobre su valor, posterior a su vencimiento a la tasa máxima legal vigente permitida por la ley, más gastos de cobranza.

3. Se entiende que la persona que acepta esta factura tiene autorización para ello y por lo tanto actúa en representación del comprador.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/10/2026 15:21:19
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Correo Electrónico fundarcontabilidad@gmail.com
CRA 61 67B 49 Teléfono 6372764

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: fba91a6767f3a7fb6117897b4da2f1eb485a41eb9127cc50dff1dd2438d616ed849b8b14729bb8057f143160837cb990 --Fecha y Hora de Expedición : 19/10/2026 3:51:46 p. m.

ACEPTACION DE OFERTA No. 3 6 0 0

Proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC-042-2026

MUNICIPIO DE SOACHA	**Aceptación No. 3 6 0 0**		
	Invitación Pública No. Mc 042 de 2026		
Señores	**Nombre del contratista:** FUNDACION FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES **Representante legal:** DOYI DAYANE MARTINEZ LOPEZ C.C. 1012326453 expedida en Bogotá, D.C.	**Teléfono:**	
NIT	900074944-1	**Email:** presidencia@fundarlogistica.com	
Dirección	Carrera 61 #67 B - 49	**Celular:** 311 2765791	
Ciudad	Bogotá		
Número de Cuenta	**Banco:** DAVIVIENDA **No. 0560457469992400**	**Ahorros** () **Corriente** (X)	
Régimen tributario	**Común** ()	**Simplificado** ()	**Especial** ()
	Autorretenedor ()	**Gran Contribuyente** ()	

Esta comunicación de aceptación expresa e incondicional, junto con la oferta; constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal. Con la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el **SECOP II** el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

A. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ACEPTACIÓN

OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DÉ LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL ENCUENTRO DE SABERES EN SOACHA BMP202500000044510**			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	**ITEM**	**SERVICIO Y/O ACTIVIDAD**	**INSUMOS Y/O DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**

	1	**CONVERSATORIOS - DIALOGOS DE SABERES ANCESTRALES A CARGO DE AUTORIDADES INDIGENAS FECHA PROPUESTA PARA ESTA ACTIVIDAD 23 DE SEPTIEMBRE PARA INVITAR CUERPO ESTUDIANTIL, FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS DE LA ADM. MUNICIPAL**	Generar un espacio de diálogo, intercambio y fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales y etnoeducativos de los pueblos y comunidades étnicas, promoviendo el reconocimiento, la preservación y la transmisión de conocimientos tradicionales, así como el respeto por la diversidad cultural y la identidad de los territorios. Historia y trayectoria de los pueblos indígenas en Soacha	5
	2	**BEBIDA ANCESTRAL CABILDO MUISCA**	Harina de Maiz Porva por 500 Gr.	6
			Caja de panela de 500 Gr.	1
			Mano de obra elaboración de la chicha	1
	3	**BEBIDA ANCESTAL CABILDO NATACOY PIJAO**	Piña de 400 Gr.	2
			Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	3
			Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	2
			Maiz pergamino libras	8
			Panelón de 2000 Gr.	2
			Azucar Morena por 500 Gr	3
			Almidón de yuca x libra	4
			Mano de obra elaboración de la chicha	1
	4	**BEBIDA ANCESTRAL FAMILIAS PIJAO - AMBICÁ PIJAO**	Piña de 400 Gr.	2
			Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	3
			Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	2
			Maiz pergamino libras	8
			Panelón de 2000 Gr.	2
			Azucar Morena por 500 Gr	3
			Almidón de yuca x libra	4
			Mano de obra elaboración de la chicha	1
	5	**BEBIDA ANCESTRAL CABILDO DIOSA DULIMA**	Piña de 400 Gr.	2
			Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	3
			Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	2
			Maiz pergamino libras	8
			Panelón de 2000 Gr.	2
			Azucar Morena por 500 Gr	3
			Almidón de yuca x libra	4

			Mano de obra elaboración de la chicha	1
	6	BEBIDA ANCESTRAL CAMENTSÁ	Maíz partido por 500 Gr.	8
			Panelón de 2000 Gr.	2
			Mano de obra elaboración de la chicha	1
	7	BEBIDA ANCESTRAL PUEBLOS DE LA AMAZONÍA	Pupuña grande Amazónica x libras	10
			Panelón 2000 Gr	3
			Mano de obra elaboración de la chicha	1
	8	BEBIDA ANCESTRAL CABILDO BOCHICA PIJAO	Piña de 400 Gr.	2
			Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	3
			Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	2
			Maiz pergamino libras	8
			Panelón de 2000 Gr.	2
			Azucar Morena por 500 Gr	3
			Almidón de yuca x libra	4
			Mano de obra elaboración de la chicha	1
		BEBIDA ANCESTRAL CABILDO GAITA TENU	Piña de 400 Gr.	2
			Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	3
			Paquetes grandes de clavo de olor 9 Gr.	2
			Maiz pergamino libras	8
			Panelón de 2000 Gr.	2
			Azucar Morena por 500 Gr	3
			Almidón de yuca x libra	4
			Mano de obra elaboración de la chicha	1
	10	CHICHA KANKUAMO	Harina de trigo x kilo	3
			Paquete de canela en astilla poe 100Gr.	3
			Paquetes de clavo de olor poe 9 Gr.	1
			Panelón de 2000 Gr.	2
			Piña golden	1
			Mano de obra	1
	11	ARMONIZACIÓN DEL EVENTO	Realizada por los Mayores y sabedores indígenas de los cabildos presentes en Soacha (deben presentar aval del Consejo Mayor de autoridades indigeneas de Soacha)	3

	12	**INTERCAMBIO DE GASTRONOMÍA INDÍGENA**	Almuerzo tradicional indígena promoviendo la gastronomía tradicional propia de los 9 cabildos presentes en Soacha (para 320 personas) distribuidos: para el Cabildo Gaita Tenú Pijao de Soacha (15) almuerzos, Cabildo Kamentsa de Soacha (10) almuerzos, Cabildo Kankuamo de Soacha (12) almuerzos, Pueblos de la Amazonía de Soacha (23) almuerzos, Cabildo Natacoy Pijao de Soacha (20) almuerzos, Cabildo Muisca de Soacha (60) almuerzos, Cabildo La Diosa Dulima de Soacha (60) almuerzos, Cabildo Bochica Pijao de Soacha (60) almuerzos, Cabildo de Familias Ambika Pijao de Soacha (60) almuerzos.	320	
			Refrigerios de gastronomía indígena de 9 pueblos diferentes (am y pm) para 320 personas distribuidos: para el Cabildo Gaita Tenú Pijao de Soacha (30) refrigerios, Cabildo Kamentsa de Soacha (20) refrigerios, Cabildo Kankuamo de Soacha (24) refrigerios, Pueblos de la Amazonía de Soacha (46) refrigerios, Cabildo Natacoy Pijao de Soacha (40) refrigerios, Cabildo Muisca de Soacha (120) refrigerios, Cabildo La Diosa Dulima de Soacha (120) refrigerios, Cabildo Bochica Pijao de Soacha (120) refrigerios, Cabildo de Familias Ambika Pijao de Soacha (120) refrigerios.	640	
	13	**GRUPO MUSICAL LOCOMBO DE AMBIKÁ**	grupo musical tradicional	1	
	14	**GRUPO MUSICAL MUISCA**	Grupo MUSICAL MUISCA	1	
	15	**GRUPO MUSICAL INGA**	RUNATAKI	1	
	17	**GRUPO MUSICAL DE CIERRE**	LOS CARRANGOS	1	

	18	**Dos presentadores del evento que sean de la misma comunidad indígena (dos pueblos diferentes)**	Dos presentadores del evento (deben ser de dos pueblos indígenas diferentes, asentados en el municipio de Soacha.)	2

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	1) Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de acuerdo a los parámetros establecidos por el municipio. 2) Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y trabas que afecten el debido desarrollo. 3) Ejecutar el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista. 4) Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los asuntos a su cargo. 5) Atender los requerimientos hechos por del supervisor durante la vigencia del contrato, siempre y cuando no afecten el correcto desarrollo del mismo, y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto. 6) Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de la Entidad, por lo que toda la información y/o documentos que se produzcan en el desarrollo del contrato serán de uso exclusivo de la Alcaldia Municipal de Soacha. 7) Dar noticia inmediata al supervisor del contrato de las novedades que puedan ocasionar la parálisis o debida ejecución del contrato y ofrecer su pronta solución bajo su completa responsabilidad. 8) Acreditar mensualmente, junto con el informe de supervisión su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 de 2012. 9) Constituir la garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE SOACHA en los términos establecidos en este documento. 10) Realizar el pago de Impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar en ocasión al contrato incluido el tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones (articulo 4º Ley 1276 de 2009), para la adquisición de la estampilla PRO-DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR ••CBA•• Y CENTROS DE VIDA PARA LA TERCERA EDAD, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 030 del 09 de diciembre de 2020, en aplicación de la Ley 1276 del 2009. 11) El Contratista debe realizar inscripción en la secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha en el registro de Información Tributaria "RIT". 12) Dar aplicación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG de la Entidad. 13) Operar y manejar en forma correcta, así como responder por el cuidado y buen uso de los equipos y elementos asignados para el desarrollo de las obligaciones contractuales. 14) Acatar las disposiciones de la política del Sistema de Seguridad Informática de la Entidad. 15) El contratista deberá cumplir con lo señalado en el Código de Integridad adoptado por la Entidad.

	16) Informar de manera inmediata y por escrito de cualquier situación referida al objeto del presente que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. 17) Acatar dar aplicación al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), con el fin de no afectar la armonización de los ingresos de la administración contra los pagos de los compromisos adquiridos, de modo que no haya necesidad de generar reprogramaciones y se garantice la planeación de caja proyectada, dando cumplimiento al Decreto 359 de 1995, Decreto 630 de 1996, Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015, Acuerdo Municipal 023 de 2005 y Ley 1952 de 2019. 18) Dar aplicación al Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 "Por Medio Del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo" en lo concerniente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 19) Todas las demás obligaciones inherentes al objeto contractual.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	1. Desarrollar las actividades en las actividades previstas de conformidad con las fechas, lugares y horarios establecidos por el supervisor. 2. Entregar, en los sitios que señale el supervisor, los elementos y objetos que cumplan al detalle las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. 3. Asumir los gastos de transporte, entrega e instalación hasta el lugar establecido. 4. Responder por todo daño ocasionado, directa o indirectamente, en los bienes muebles o la infraestructura, durante la ejecución contractual, para lo cual deberán ser subsanados por éste. 5. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio, a través de la persona que llevará a cabo la supervisión del contrato. 6. Reemplazar de manera inmediata bajo su costo y riesgo, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para el Municipio. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto de los insumos objeto de este proceso contractual, el contratista deberá realizar el cambio en un término de un (1) día calendario siguiente a la solicitud elevada por el supervisor del contrato. 7. Asumir los costos derivados del traslado de personal técnico o profesional al sitio donde se realizará la entrega de los alimentos y de los insumos, y sin ningún costo para el municipio del embalaje y trasporte de los alimentos. 8. Garantizar que los alimentos (Almuerzo /Refrigerio) cumplan en las cantidades solicitadas con toda y cada una de las especificaciones técnicas y con todos los protocolos de Bioseguridad, desde su elaboración hasta su entrega. 9. Contar con el personal adecuado y suficiente para la realización de las actividades programadas en la ejecución del contrato. 10. Cumplir con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
OBLIGACIONES ENTIDAD SECRETARÍA GENERAL	1. El MUNICIPIO brindará al CONTRATISTA la información necesaria para el desarrollo del objeto contratado. 2. Ejercer la Supervisión y seguimiento permanente de la ejecución contractual. 3. Exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA. 4. Pagar el valor del contrato en los términos pactados y en la forma como quede establecida en el mismo.
PLAZO DE EJECUCIÓN	**UN (1) MES**, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

SUPERVISOR	El MUNICIPIO vigilará el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, a través del Ordenador del Gasto o del funcionario que, para el efecto, este designe, quien ejercerá como supervisor y cumplirá con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes, y que tendrá entre otras las siguientes funciones: 1) Cumplir con las obligaciones de control y vigilancia establecidas por la Ley 80 de 1993, demás normas y disposiciones concordantes. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes, en los términos y condiciones pactados. 3) Verificar que la cotización al sistema integral de seguridad social se aplique sobre el IBC correspondiente de acuerdo a la normatividad vigentes y en condición de trabajador independiente. 4) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el pago por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales en los porcentajes de ley. 5) Elaborar los informes de cumplimiento de la ejecución del contrato si se solicitan y las actas a que haya lugar, remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. 6) Suscribir la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 7) Suscribir las actas de iniciación solo para cuando se requiera, de recibo parcial, y a satisfacción de los servicios objeto del contrato y remitirlas a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo. 8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 9) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 10) Revisar e impartir visto bueno a los informes mensuales presentados por el CONTRATISTA y remitirlos a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo. 11) Suscribir los demás documentos que se generen en desarrollo del presente contrato y enviarlos a la Secretaría Jurídica. 12) Si durante la ejecución del contrato o al vencerse el término estipulado en él, se presenta incumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista, deberá informar inmediatamente al ordenador del gasto y a la Secretaría Jurídica del Municipio. **Responsabilidad del supervisor**: En caso de incumplimiento de las obligaciones antes citadas, se aplicarán las sanciones previstas en las Leyes 80 de 1993, 1952 de 2019 y 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría actualizado y adoptado por la Entidad mediante el Decreto 039 de 2025 y demás normas concordantes. Mediante comunicación escrita, el MUNICIPIO podrá delegar y/o reemplazar el supervisor designado.
VALOR TOTAL	El valor de contrato a celebrar corresponde a la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($34.889.300) M/CTE.**
FORMA DE PAGO	El valor del contrato a suscribir será por el valor adjudicado por el resultado del proceso de Mínima Cuantía, incluidos todos los costos directos e indirectos, y demás impuestos de ley tanto municipales como nacionales aplicables al contrato. El Municipio, reconocerá y pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previo informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, y presentación de la

	respectiva factura, junto con la acreditación de pago de aportes parafiscales del período de prestación de servicios en el caso de las personas naturales y para las personas jurídicas la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal, según corresponda, en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo 1o del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 circunstancia que deberá ser verificada por el Supervisor sobre la satisfactoria adquisición. El MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Plan Anual de Caja). El pago será cancelado por medio de la Tesorería Municipal de Soacha a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. EL MUNICIPIO DE SOACHA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. La factura o documento equivalente deberá describir de manera detallada el producto o servicio prestado de acuerdo con el nivel de detalle establecido en el Clasificador Central de Productos (CPC) del DANE. En caso de que el contratista tenga la obligación de expedir factura de venta, en virtud de la normatividad tributaria vigente, será requisito indispensable para el pago la presentación de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, en concordancia con lo dispuesto en las resoluciones vigentes que para el efecto sean expedidas por la DIAN. Este mismo requisito será necesario en caso de que el contratista actualmente no tenga la obligación de expedir factura electrónica de venta, pero que posteriormente adquiera dicha obligación durante la ejecución del convenio, conforme a lo establecido en la ley, los decretos reglamentarios y los actos administrativos expedidos por la DIAN, en cuyo caso la factura electrónica de venta con validación previa será exigida a partir de la fecha en que el contratista adquiera la obligación legal de expedirla. Será válida la factura electrónica sin validación previa, únicamente cuando no pueda llevarse a cabo la validación previa, por razones tecnológicas atribuibles a la DIAN o a su proveedor tecnológico autorizado, caso en el cual Estudio Previo para la modalidad de Contratación Directa. Esta situación deberá ser acreditada por el contratista siguiendo las disposiciones establecidas por la DIAN para estos casos. El pago se hará en pesos colombianos, a través de consignación en la cuenta que el contratista señale, respecto de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. En caso de que el proponente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número de cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. **NOTA 1**: Si las facturas no son correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para este sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos faltantes. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **NOTA 2**: En el evento de que el contratista ejecute parcialmente la entrega de que trata la presente contratación, en departamentos o municipio en donde estén vigentes impuestos o estampillas regionales, deberá contemplar que se le realizarán las retenciones a que haya lugar por parte la ARN (Agencia para la

	Reincorporación y la Normalización), o deberá acreditar la declaración del impuesto o estampilla correspondiente cuando éste deba realizarse previamente a la prestación del servicio. En todo caso, la transferencia de los aportes estará sujeta a la disponibilidad del PAC (Programa Anual de Caja). NOTA 3: El MUNICIPIO efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al Programa Anual de Caja (PAC), de la entidad. NOTA 4: Para efectos del pago, el contratista deberá acreditar estar al dia con el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, salud y Pensión de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo primero 1o del articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, así como los aportes de Sena, ICBF, Riesgos y Cajas a Compensación Familiar, en los términos del articulo 50 de la ley 789 de 2002, circunstancia que deberá ser verificada y certificada por el supervisor del contrato. El Contratista deberá informar a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA, la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por este concepto le efectúe la ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA. NOTA 5: En el valor ofrecido se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, elaboración de documentos, alquiler y/o compra de equipos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir el contratista para la cumplida ejecución del contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 4591 DEL 26 DE JUNIO DE 2026	Disponibilidad Presupuestal CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 4591 DE 2026 CÓDIGO: 0108-2.3.41.01.079.24.2.3.2.02.02.009.96290-89 ARTICULO: OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCENICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO. VALOR: $ 35.000.000 M/CTE FECHA: 26/06/2026 OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL ENCUENTRO DE SABERES EN SOACHA** EXPEDIDO: Dirección de Presupuesto - Secretaria de Hacienda.
GARANTÍAS	De conformidad con el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la sección III Garantías, Subsección I, articulo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Soacha — Secretaría de Desarrollo Social considera pertinente la constitución de las pólizas que a continuación se describen: **Amparo** \| **Porcentaje** \| **Vigencia** Cumplimiento \| 10% \| Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.

	<table><tr><td>Calidad de los servicios prestados</td><td>10%</td><td>Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes ofertados</td><td>10%</td><td>Plazo de ejecución del convenio y seis (6) meses más.</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>200 SMMLV</td><td>Plazo de ejecución del convenio</td></tr></table>
INDEMNIDAD	El contratista se obliga a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subalternos o dependientes.
CONDICIONES ADICIONALES DE LA ACEPTACIÓN	
IMPOSICIÓN DE MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO	El CONTRATISTA pagará al Municipio multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal. PARÁGRAFO ÚNICO: El valor de las multas ingresará al Municipio. EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO DE SOACHA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	EL CONTRATISTA se obliga a pagar al Municipio de Soacha una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará al Municipio. EL CONTRATISTA autoriza al MNICIPIO DE SOACHA para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida, y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.
INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL	Son aplicables a este contrato las disposiciones consignadas en los artículos 15,16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
CESIONES Y SUBCONTRATOS	El contratista no podrá ceder el contrato sin previo consentimiento escrito de la Alcaldía Municipal de Soacha, pudiendo reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el Artículo 893 del Código de Comercio.
LIQUIDACION	El contrato se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
PRORROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN	En caso de prórroga, adición, suspensión, modificación a cualquiera de las condiciones estipuladas en la presente aceptación de oferta, las partes de común acuerdo suscribirán un documento donde conste tal evento. El Contratista acepta y se obliga al cumplimiento de los términos y condiciones contenidos en los estudios previos, la Invitación pública y en la oferta. El contratista deberá modificar las garantías.
NO RELACIÓN LABORAL	La carta de aceptación no genera relación laboral para con el Municipio de Soacha ni pago de salarios y prestaciones sociales, estas serán asumidas por el contratista.

43

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El contrato se entiende perfeccionado con la suscripción y comunicación de la Aceptación de la Oferta por parte del ordenador del gasto. Para su perfeccionamiento se requiere la expedición del registro presupuestal y para su ejecución de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de iniciación.
DOCUMENTOS	Forma parte integral de esta aceptación los estudios previos y el pliego definitivo de condiciones.

LUZ KATHERINE MEDELLIN SALAZAR
Secretaria de Desarrollo Social
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Erika Alexandra Osorio Jimenez-Abogada Contratista

PERSONA JURÍDICA
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi condición de Revisor Fiscal, de la ***Fundación Fundar Sigla Fundar Logística y Servicios Integrales,*** *identificada con Nit.* ***900.074.944 – 1****, me permito certificar que se han realizado los aportes correspondientes a los Sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA); durante los ultimos seis meses, con el ultimo aporte realizado para el periodo Sept-Octb/26.*

Dada en Bogotá D.C. en los Trece (13) del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026), a solicitud de los interesados.

Cordialmente,

KATHERIN VIVIANA VELASQUEZ JIMENEZ
CC. 1023895048 de Bogotá
T.P. 233068 - T
REVISOR FISCAL

DOYI DAYANE MARTINEZ LOPEZ
CC 1012326453 de Bogotà
REPRESENTANTE LEGAL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-46-101145075	0

FECHA EXPEDICIÓN: DÍA:	MES:	AÑO:	VIGENCIA DESDE: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	VIGENCIA HASTA: DÍA:	MES:	AÑO:	A LAS: HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
16	09	2026	16	09	2026	00:00	17	10	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	IDENTIFICACIÓN:
FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES	NIT. :900,074,944-1
DIRECCIÓN: CR 61 NRO. 67 B - 49 — CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO: 6372764

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN:
MUNICIPIO DE SOACHA	NIT. :800,094,755-7
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 7 - 30 — CIUDAD: SOACHA - CUNDINAMARCA	TELÉFONO: 6011897363
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. INVITACIÓN NO. MC 042 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DÉ LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL ENCUENTRO DE SABERES EN SOACHA BMP202500000044510.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2026	17/10/2027	$ 3,492,530.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2026	17/10/2027	$ 3,492,530.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	16/09/2026	17/10/2027	$ 3,492,530.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 60,000.00	$ 8,000.00	$ 12,920.00	$ 80,920.00	$ 10,477,590.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	DISTRIBUCIÓN COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
SU PROTECCION ASESORES EN SEGUROS LTDA.	143687	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 - BOGOTA, D.C.

21-46-101145075
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 21-46-101145075, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 16 días del mes de Septiembre de 2026



FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdelestado.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD SUC	NO. PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-54-101022032	0

FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
16	09	2026	16	09	2026	00:00	17	04	2027	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES — IDENTIFICACIÓN NIT:900,074,944-1
DIRECCIÓN CR 61 NRO. 67 B - 49 — CIUDAD BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO 6372764

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES — IDENTIFICACIÓN NIT:900,074,944-1
DIRECCIÓN CR 61 NRO. 67 B - 49 — CIUDAD BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL — TELEFONO 6372764
BENEFICIARIO NIT- 800094755-7 MUNICIPIO DE SOACHA Y / O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15/05/2020-1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. INVITACIÓN NO. MC 042 DE 2026 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DÉ LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL ENCUENTRO DE SABERES EN SOACHA BMP202500000044510.

AMPAROS

RIESGO PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA / ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16/09/2026	17/04/2027	$ 350,181,000.00
Deducible: 10% MINIMO 1 SMMLV			

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ 817,408.80	$ 3,000.00	$ 155,877.67	$ 976,286.47	$ 350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART:	NOMBRE COMPAÑÍA	% DE PART:	VALOR ASEGURADO
SU PROTECCION ASESORES EN SEGUROS LTDA.	143687	100,00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELÉFONO: 4590601 -

21-54-101022032
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.023.895.048
VELASQUEZ JIMENEZ
APELLIDOS
KATHERIN VIVIANA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO
29-MAR-1990
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
O+
F
ESTATURA
G.S. RH
SEXO
16-ABR-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-1500150-00849107-F-1023895048-20160915
0051174031A 1
9996935945



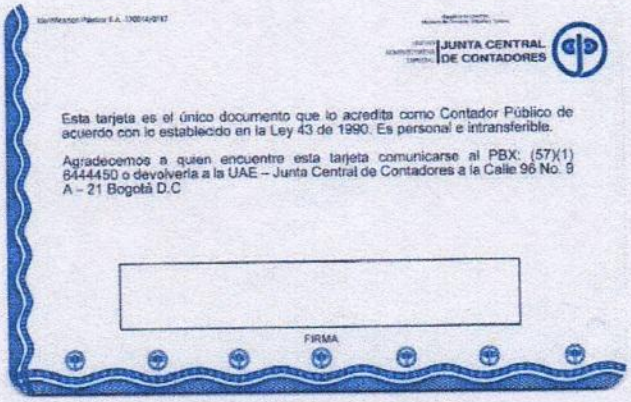
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

233068-T

KATHERIN VIVIANA
VELASQUEZ JIMENEZ
C.C. 1023895048
RES. INSCRIPCION 824 DEL 06/10/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

238415 254725



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

74CBFD1C9CB03BEE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDÚSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **KATHERIN VIVIANA VELASQUEZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1023895048 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 233068-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.012.326.453

MARTINEZ LOPEZ

APELLIDOS

DOYI DAYANE

NOMBRES

Doyi Dayane Martinez

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-FEB-1984

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

AB+ G.S. RH

F SEXO

10-NOV-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

R-1500150-00154548-F-1012326453-20090418 0010773079A 1 28566084

Alcaldía de SOACHA	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	Código: GJ-FR-028
	ACTA DE INICIO	Versión: 4.0
		Fecha: 23/07/2024

CONTRATO Nº. Y FECHA DE SUSCRIPCION	3600-2026 del 16 de septiembre de 2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL ORIENTADOS A INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL EJERCICIO DÉ LA AUTONOMÍA Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL ENCUENTRO DE SABERES EN SOACHA BMP202500000044510**		
VALOR	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($34.889.300) M/CTE		
CONTRATISTA (Nombre y Nit)	**FUNDACION FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES,** identificada con el NIT **900074944-1** R.L **DOYI DAYANE MARTINEZ LOPEZ,** identificado cédula de ciudadanía No. 1012326453 expedida en Bogotá		
PLAZO	UN (1) MES, posterior al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
CDP	4591	**CRP:**	7404
PÓLIZA	21-46-101145075 21-54-101022032	**FECHA:**	17/09/2026
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA EN SECOP II			18/09/2026
FECHA DE INICIO DE COBERTURA DE RIESGOS LABORALES			NO APLICA

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 18 de septiembre de 2026, el cual debe concluir el día 17 de octubre de 2026, sin que supere el 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 18 de septiembre de 2026.

Firma Angie K. Prieto Ch.	**Firma**
NOMBRE: ANGIE KATHERIN PRIETO CHAVEZ Directora Integración Social Secretaría de Desarrollo Social **SUPERVISOR**	**NOMBRE:** FUNDACION FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES, identificada con el NIT 900074944-1 R.L DOYI DAYANE MARTINEZ LOPEZ, C.C No. 1012326453 expedida en Bogotá

Proyectó: Erika Alexandra Osorio Jimenez-Abogada Contratista SDS

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir

el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato que deberá estar anexo al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.